



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E34-2016

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas, del día 17 de junio de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “La Ley”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por el Lic. Jaime Enrique Hernández Cancino, Director de Adquisiciones y Contratos, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “La Ley”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “La Ley”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	Finutil, S.A. de C.V.	9
2	Edenred México, S.A. de C.V.	1

III. CIERRE DEL ACTA

Derivado de que aún no se cuenta con las respuestas a las solicitudes de aclaración, de conformidad con la fracción II primer párrafo del artículo 46 del Reglamento de “La Ley”, se suspende la reunión, para reanudarla a las 13:00 horas del día 17 de junio de 2016.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E34-2016**

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **11:15 horas del día 17 de junio de 2016**.

Esta acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jaime Enrique Hernández Cancino	Director de Adquisiciones y Contratos Área contratante Preside	
Lic. Raymundo Varela Molina	Subdirector de Prestaciones en suplencia por ausencia definitiva del Director de Prestaciones y Servicios al Personal Área requirente y técnica (Consolidadora)	
Sandra García Mondragón	Jefa de Departamento de Prestaciones Económicas Área requirente y técnica	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E34-2016

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas, del día 17 de junio de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes de la Dirección General de Desarrollo Humano, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	Finutil, S.A. de C.V.	9
2	Edenred México, S.A. de C.V.	1

III. PRECISIONES.**POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE:****PRIMERA:**

Dice: Apartado III “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO” inciso h) Propuesta económica (ANEXO 2 “Propuesta Económica”). Punto 1.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E34-2016

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

1. Señalar el precio unitario y el total del costo de los servicios en Moneda Nacional, de conformidad con lo indicado en el **ANEXO 2 “Propuesta Económica”**. Asimismo, se deberán considerar dos decimales, indicar la cantidad con número y letra, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Debe decir: Apartado III “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO” inciso h) Propuesta económica (ANEXO 2 “Propuesta Económica”). Punto 1.

- 1.- Señalar el precio unitario (% de la comisión o bonificación) y el total del costo de los servicios en Moneda Nacional, de conformidad con lo indicado en el **ANEXO 2 “Propuesta Económica”**. Asimismo, se deberán considerar dos decimales, indicar la cantidad con número y letra, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA.

Dice: Apartado III “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO” numeral 4 “Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones” punto 4.3.

4.3 Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público facultado para presidir el acto, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de las personas licitantes al acta respectiva, en este último caso, dará lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

Debe decir: Apartado III “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO” numeral 4 “Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones” punto 4.3.

4.3 Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público facultado para presidir el acto, podrá optar entre dar lectura al precio unitario (% de la comisión o bonificación) de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de las personas licitantes al acta respectiva, en este último caso, dará lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

TERCERA.

Dice: Apartado III “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO” numeral 4 “Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones” punto 4.4.

4.4 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del RLAASSP, en caso de errores y omisiones aritméticas, estos serán rectificadas de la siguiente manera: en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E34-2016

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

Debe decir: Apartado III “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO” numeral 4 “Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones” punto 4.4.

4.4 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del RLAASSP, en caso de errores y omisiones aritméticas, estos serán rectificadas de la siguiente manera: en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario (% de la comisión o bonificación).

CUARTA.

Dice: Apartado V “CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” numeral 2 “Criterios de evaluación y adjudicación” inciso F).

F) Que los precios unitarios de los conceptos que integran la partida, sean aceptables y convenientes.

Debe decir: Apartado V “CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” numeral 2 “Criterios de evaluación y adjudicación” inciso F).

F) Que los precios unitarios (% de la comisión o bonificación) de los conceptos que integran la partida, sean aceptables y convenientes.

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:

PRIMERA:

PRECISIÓN NÚMERO 1

El punto 3.8 ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” |

3.8 COBERTURA

Dice:

Los vales de despensa deberán tener cobertura nacional, es decir, que puedan hacerse efectivos en toda la República Mexicana, al menos tres cadenas de autoservicio y tiendas departamentales de todo el país, **aclarando que el licitante adjudicado** deberá exhibir los anexos en que detalla los domicilios de los establecimientos afiliados, de preferencia en disco magnético y será el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual de los monederos electrónicos de vales de despensa.

Debe decir:

Los vales de despensa deberán tener cobertura nacional, es decir, que puedan hacerse efectivos en toda la República Mexicana, al menos tres cadenas de autoservicio y tiendas departamentales de todo el país, **aclarando que el licitante deberá exhibir como parte de su propuesta** los anexos en que detalla los domicilios de los establecimientos afiliados, de preferencia en disco magnético y será el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual de los monederos electrónicos de vales de despensa.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E34-2016**

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

PRECISIÓN NÚMERO 2.

Apartado XIII “DEDUCCIONES AL PAGO, punto 3.8

Dice:

<p>3.8 LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA DEBERÁN TENER COBERTURA NACIONAL, EL LICITANTE, ENTREGAR UNA RELACIÓN DE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS</p>	<p>NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN LA RELACIÓN DE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.</p>	<p>POR NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICO EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN LA RELACIÓN PROPORCIONADA</p>	<p>POR NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN SU RELACIÓN, EL 5% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO A LA PERSONA QUE REALICE EL REPORTE.</p>
---	---	--	---

Debe decir:

<p>3.8 LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA DEBERÁN TENER COBERTURA NACIONAL, EL LICITANTE DEBERÁ EXHIBIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA LOS ANEXOS EN QUE DETALLA LOS DOMICILIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, DE PREFERENCIA EN DISCO MAGNÉTICO.</p> <p>ENTREGAR UNA RELACIÓN DE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS</p>	<p>NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN LA RELACIÓN DE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.</p>	<p>POR NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICO EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN LA RELACIÓN PROPORCIONADA</p>	<p>POR NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN SU RELACIÓN, EL 5% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO A LA PERSONA QUE REALICE EL REPORTE.</p>
--	---	--	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E34-2016

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

PRECISIÓN NÚMERO 3.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, numeral X, punto 3.8

Dice:

3.8 LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA DEBERÁN TENER COBERTURA NACIONAL, EL LICITANTE , ENTREGARA UNA RELACIÓN DE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN LA RELACIÓN DE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.	POR NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICO EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN LA RELACIÓN PROPORCIONADA	POR NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN SU RELACIÓN, EL 5% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO A LA PERSONA QUE REALICE EL REPORTE.
--	--	---	--

Debe decir:

3.8 LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA DEBERÁN TENER COBERTURA NACIONAL, EL LICITANTE DEBERÁ EXHIBIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA LOS ANEXOS EN QUE DETALLA LOS DOMICILIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, DE PREFERENCIA EN DISCO MAGNÉTICO. ENTREGARA UNA RELACIÓN DE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN LA RELACIÓN DE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.	POR NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICO EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN LA RELACIÓN PROPORCIONADA	POR NO ACEPTAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EN ALGUNA DE LAS TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DETALLADOS POR EL LICITANTE EN SU RELACIÓN, EL 5% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO A LA PERSONA QUE REALICE EL REPORTE.
--	--	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E34-2016

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las contestaciones otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EFECTUADAS POR FINUTIL, S.A. DE C.V.

1. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES inciso 4.4

Es correcto interpretar que se deberá poner el importe total de la propuesta económica con cantidad escrita en número y letra y el no presentarlo de esta manera será motivo de descalificación, favor de especificar.

RESPUESTA.- De conformidad al anexo 2 “Propuesta Económica” de la Convocatoria, se deberá señalar con letra y número el “Gran total del monto mínimo más el monto de la comisión o bonificación con I.V.A.” y el “Gran total del monto máximo más el monto de la comisión o bonificación con I.V.A.”. Con relación a su cuestionamiento respecto a que si será considerado como motivo de descalificación el no presentar en número y letra el importe total de propuesta económica, se aclara que no será causa de desechamiento.

2. PUNTO 7 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

DICE: La entrega de la garantía de cumplimiento será de conformidad a lo siguiente: y se hace mención de 7(INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE) lugares e instituciones.

PREGUNTA

¿Es correcto interpretar que se firmara contrato por cada una de las dependencias, y que se entregará una fianza del 10% del importe total sin IVA, de cada uno de los contratos? Favor de especificar.

RESPUESTA.- Si, se deberá firmar contrato con cada una de los organismos, y se deberá entregar fianza de cumplimiento de contrato por el 10% del monto máximo de cada contrato sin I.V.A.

3. D) VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

¿Es correcto interpretar que se deberá especificar claramente dentro de la propuesta económica la vigencia de nuestra propuesta, y que el no presentarla será motivo de descalificación. Favor de especificar?

RESPUESTA.- Sí, deberá especificarse la vigencia de la propuesta, ya que el no indicarlo será causa de desechamiento.

4. G) Propuesta técnica (ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas")

DICE: En todos los casos, deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de la persona licitante, debidamente acreditado, por lo menos en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E34-2016

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

rúbrica, no obstante. Asimismo, deberá firmar aquellos documentos en los que aparezca su nombre en el espacio específico para ello.

PREGUNTA:

¿Es correcto interpretar que con el Anexo 3 y la identificación del representante legal cumplimos con la debida acreditación del representante legal favor de especificar?

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, para acreditar la personalidad de su representada será necesario requisitar el Anexo 3 “FORMATO DE ACREDITACIÓN” de la convocatoria y adicionalmente, deberá presentar copia simple de identificación oficial vigente del representante legal que firma la proposición.

5. Causas de desechamiento de proposiciones. Inciso G)

Dice: En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de la persona licitante, no corresponde al objeto de contratación que se requiere en la presente licitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que la actividad económica registrada en el SAT corresponde al objeto que se requiere en la presente licitación

PREGUNTA:

Es correcto interpretar que con lo manifestado bajo protesta de decir verdad en el formato de acreditación donde se especifica el objeto social estamos cumpliendo con lo solicitado en este punto. O ¿es necesario adjuntar Acta Constitutiva y RFC para acreditarlo favor de especificar?

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, en el Anexo 3 “Formato de Acreditación”, se solicita mencionar el Objeto Social, por lo que no es necesario adjuntar el Acta Constitutiva ni el RFC, esta documentación la deberá presentar únicamente el licitante adjudicado.

6.2.- Criterios de evaluación y adjudicación inciso U)**Dice:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 bis de la LAASSP y 54 de EL RLAASSP, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proposiciones solventes, de conformidad con el criterio de desempate, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. Para obtener este beneficio las personas licitantes deberán incluir la manifestación correspondiente conforme al **ANEXO 8 “Manifestación de MIPYME”**

PREGUNTA:

¿Por ser una empresa pequeña aplicara algún margen de preferencia como apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas favor de especificar?

RESPUESTA.- No se considera ningún margen de preferencia, únicamente para el caso de empate se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de “La Ley” y a lo establecido en el Apartado V, numeral 2, inciso U) de la convocatoria

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E34-2016****“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”****7. XIII. DEDUCCIONES AL PAGO INCISO 3.8**

DICE: 3.8 LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA DEBERÁN TENER COBERTURA NACIONAL, EL LICITANTE, ENTREGARÁ UNA RELACIÓN DE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS

PREGUNTA:

PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO HARÁ ENTREGA DEL DIRECTORIO ELECTRONICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS? O SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA FAVOR DE ESPECIFICAR?

RESPUESTA.- Ya se precisó por parte de la convocante, con su precisión número 1, 2 y 3 del área requirente y técnica.

8. 3.5 PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

DICE: El plazo para la entrega de los vales de despensa iniciará a partir del tercer día hábil siguiente a aquél en que INECC, CONANP, PROFEPA, CONAGUA, CONAFOR, IMTA, SEMARNAT e INECC le proporcionen al licitante el listado que contendrá los lugares de entrega, número de vales de despensa y responsable de la recepción (Anexo A), así como las relaciones del personal acreedor a tarjetas electrónicas de vales de despensa, detalladas por Unidades Administrativas, se identificarán también los beneficiarios de pensión alimenticia, y tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles a para hacer la entrega de los vales de despensa en los lugares indicados por INECC, CONANP, PROFEPA, CONAGUA, CONAFOR, IMTA y SEMARNAT, tanto en el Distrito Federal como en las Entidades Federativas

PREGUNTA: Es correcto interpretar que la convocante entregará al licitante ganador electrónico que contiene el listado que contendrá los lugares de entrega, número de vales de despensa y responsable de la recepción así como las relaciones del personal acreedor a tarjetas electrónicas de vales de despensa, detalladas por Unidades Administrativas, se identificarán también los beneficiarios de pensión alimenticia, y todos los datos necesarios para hacer las dispersiones en el tiempo requerido. ¿Favor de especificar?

RESPUESTA.- Es correcto, al licitante que resulte adjudicado como se señala en las especificaciones técnicas, se le entregará un archivo electrónico con toda la información necesaria para que la entrega de los vales de despensa sea de acuerdo a lo solicitado por cada una de las áreas requirentes.

9. En base a los apoyos que el Gobierno de la ciudad de México, está proporcionando a las MYPYMES, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, se le solicita a la convocante nos permitan participar únicamente con las partidas que contienen las tarjetas electrónicas.

RESPUESTA.- La Adjudicación se realizará por la partida única, mismo que incluye las tres subpartidas señaladas en las especificaciones técnicas de la Convocatoria, esto, derivado de las necesidades de la Dependencia, en el sentido estricto de que cada unidad que participa deberá de afectar su propio presupuesto emanado de la formalización de los contratos específicos en los que se detallará para cada

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-E34-2016****“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”**

una de las unidades que se incluyen en la convocatoria la forma de pago y los lugares de entrega, así como los responsables para efecto del cumplimiento de pago.

Asimismo, se trata de una compra consolidada, que busca las mejores condiciones para la SEMARNAT y que se realiza en apego al artículo 16, fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 que a la letra dice:

“VI. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles.”

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EFECTUADAS POR EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3.5 PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA; 3.17 ASISTENCIA AL USUARIO

Solicitamos amablemente a la convocante que para las entregas y reposiciones de las tarjetas sea a los 7 a 10 días hábiles posteriores al fallo o a la solicitud realizada por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, deberá hacer la entrega de las tarjetas conforme a los puntos 3.5 y 3.17 del Anexo 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” de la convocatoria.

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **11 horas del día 20 de junio de 2016**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **15:00 horas del día 17 de junio de 2016**.

Esta acta consta de 10 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E34-2016

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante Preside	
Lic. Raymundo Varela Molina	Subdirector de Prestaciones en suplencia por ausencia definitiva del Director de Prestaciones y Servicios al Personal Área requirente y técnica (Consolidadora)	
Lic. Sandra García Mondragón	Jefa de Departamento de Prestaciones Económicas Área requirente y técnica (Consolidadora)	
MVZ Mónica de la Fuente Galicia	Jefa de Departamento de Control y Remediación de la Dirección General de Vida Silvestre (Consolidada)	
Lic. Joaquín Gamiño Munguía	Jefe de Departamento de Relaciones Laborales y Prestaciones del INECC (Consolidada)	
Alejandro Núñez Aguilera	Jefatura de Departamento de Prestaciones en la CONANP (Consolidada)	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E34-2016

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 20 de junio de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS.

Siendo las **10:00 horas del día 20 de junio de 2016**, el Presidente del Acto continuó con la primera Junta de Aclaraciones.

Se asienta en la presente acta, que no se recibieron vía electrónica, solicitudes de aclaración con respecto a las contestaciones realizadas por la convocante. (Se anexa reporte emitido por el sistema CompraNet)

II. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria, siendo las **11:10 horas del día 20 de junio de 2016**.

Esta Acta consta de 3 fojas (**2 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet**), firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante Presidente	
Lic. Raymundo Varela Molina	Subdirector de Prestaciones en suplencia por ausencia definitiva del Director de Prestaciones y Servicios al Personal Área requirente y técnica (Consolidadora)	



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E34-2016**

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL POR LOS CONCEPTOS DE DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT, PREMIO DEL EMPLEADO DEL MES CONSOLIDADA CON INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA E IMTA Y PARA VIDA SILVESTRE”

Lic. Sandra García Mondragón	Jefa de Departamento de Prestaciones Económicas Área requirente y técnica (Consolidadora)	
Luis Reyes Casas	Representante de la Dirección General de Vida Silvestre (Consolidada)	

----- FIN DEL ACTA -----

ESTADO
LIBRE

Expediente : 1039994 - SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL
 Procedimiento : 719338 - SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 29/06/2016 11:00:00 AM
 Estado: Vigente



	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	FINUTIL SA DE CV	16/06/2016 12:45 PM	PREGUNTA ADICIONAL JUNTA ACLARACIONES	16/06/2016 12:52 PM	16/06/2016 12:52 PM	
2	FINUTIL SA DE CV	16/06/2016 10:54 AM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES / PDF	16/06/2016 11:02 AM	16/06/2016 11:02 AM	
3	EDENRED MEXICO SA DE CV	16/06/2016 10:49 AM	Junta de Aclaraciones	16/06/2016 11:01 AM	16/06/2016 11:01 AM	
4	FINUTIL SA DE CV	16/06/2016 10:45 AM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	16/06/2016 10:48 AM	16/06/2016 10:48 AM	
5	FINUTIL SA DE CV	15/06/2016 04:04 PM	solicitud de archivos en word	16/06/2016 10:47 AM	16/06/2016 10:47 AM	

Total: 5 Pagina 1 de 1